

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

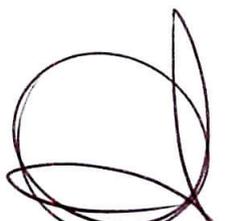
Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a ésta Cámara Legislativa, en el plazo de quince (15) días lo siguiente:

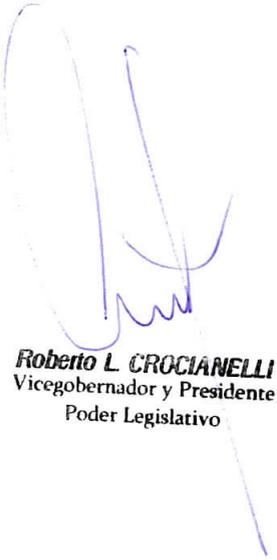
- a) responsable de la explotación sobre las "Termas del Valdez";
- b) tipo y tiempo de concesión;
- c) razón social del beneficiario.
- d) monto del mismo.
- e) remita copia del o de los proyectos relacionados sobre el tema; y
- f) políticas a seguir sobre la explotación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº 115 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo